
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Menor Civil
Secretaría
Salamanca, Gto.
EDICTO

Por este publíquese por 3 tres veces dentro de nueve días en el en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este tribunal, el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CONSISTENTE EN UN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD EN CALLE SAN MARCOS EN EL NUMERO 123 DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE SAN PEDRO, EN EL LOTE 8, MANZANA 15 CON SUPERFICIE DE 90 METROS CUADRADOS, MISMA QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 15 METROS LINEALES CON LOTE 7, AL SUR 15 METROS CON LOTE 9 AL ORIENTE 6 METROS LINEALES CON PLAZA RINCONADA SAN MARCOS Y AL PONIENTE 6 METROS LINEALES CON LOTE 5 Y 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO CON FOLIO REAL R27*47879, DEL INMUEBLE EMBARGADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO M504/2008 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOEL ROBERTO MORALES BATALLA EN CONTRA DE JUAN RAMON ESTEBAN HERNANDEZ HERNANDEZ, SOBRE EL PAGO DE PESOS, misma que tendrá verificativo a las doce horas del día tres de agosto dos mil nueve, en el despacho de éste Juzgado Primero Menor Civil Salamanca, Guanajuato, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos cero centavos moneda nacional), que es el valor pericial.

Citándose acreedores y convocándose postores.

La Secretaria de Acuerdos
Lic. Cynthia Georgina Manson Ortega
 Rúbrica.

(R.- 290330)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil
Secretaría
León Gto.
EDICTO

Por este publicarse tres veces dentro de nueve días en Diario Oficial Federación y tabla avisos Juzgado, anunciando REMATE PRIMERA ALMONEDA inmueble número mil quinientos cuatro calle Republica del Salvador segunda sección fraccionamiento Santa Elena Aguascalientes, Aguascalientes, superficie ciento cincuenta y un metros con ochenta centímetros cuadrados, mide y linda norte dieciséis metros con cincuenta centímetros con lotes A y B, sur dieciséis metros con cincuenta centímetros limite fraccionamiento, oriente nueve metros con diez centímetros con lote diez y poniente nueve metros con treinta centímetros con calle de ubicación siendo postura legal un millón cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional representa dos terceras partes de un millón quinientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional. Inmueble embargado proceso ejecutivo mercantil 83/07-M, promovido "TECNOLOGIA ELECTRICA INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada JUAN ALFREDO NILA RUIZ en contra "CONSTRUCTORA CAFARO", S.A. DE C.V. y MARIA MAGDALENA BARROS GARCIA. Tendrá verificativo a trece horas seis julio dos mil nueve. Asimismo hágase conocimiento de postores importe de postura legal de contado porque 10% que previene artículo cuatrocientos ochenta y dos Código Federal Procedimientos Civiles, supletorio Comercio, insuficiente para pagar importe liquidado en sentencia. Convóquese postores y acreedores.

León, Gto., a 9 de junio de 2009.
 La Secretaria del Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido
Lic. Luz Gisela Ureña Gutiérrez
 Rúbrica.

(R.- 290343)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de lo Civil

Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición judicial Juez Séptimo Civil Puebla de fecha diecinueve de mayo dos mil nueve convoca postores segunda publica almoneda de remate respecto de inmueble, casa número ocho de la calle Avenida Leobardo Coca eje D de la unidad habitacional Movimiento Obrero, Puebla siendo postura inicial cantidad de CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, CON TRES MILESIMAS DE CENTAVO MONEDA NACIONAL, señalando las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del seis de julio dos mil nueve para audiencia de remate. Posturas deberán exhibirse en audiencia, quedando autos a disposición de interesados en secretaria. Hágase saber a demandada que puede suspender remate pagando íntegramente prestaciones reclamadas, antes de causar estado auto de fincamiento de remate. Juicio Ejecutivo Mercantil Exp. 560/2006 José Víctor Germán Arana Luna o Víctor Arana Luna y Yolanda González Parra contra José Gerardo Hernández Jiménez.

Juzgado Séptimo de lo Civil
El Diligenciarío
Lic. Alberto Pérez y Pérez
Rúbrica.

(R.- 290274)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por BERNABE DIAZ MORENO contra de la sentencia dictada por esta Sala el tres de marzo del dos mil nueve, en el toca 56/2009/01 para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia definitiva del treinta de septiembre del dos mil ocho, dictada por el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por ROMERO VAZQUEZ GUILLERMO en contra de BERNABE DIAZ MORENO. A efecto de que acuda la tercera perjudicada VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 9 de junio de 2009.
La Secretaria Auxiliar de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Liliana Ruiz Quintana
Rúbrica.

(R.- 290429)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Quinta Sala
EDICTO

Emplácese al Tercero Perjudicado LUBRICANTES PROGRESO S.A DE C.V. preséntese defender derechos en el término de TREINTA DIAS contados partir última publicación, promovido por SEGUROS BANCOMEXT S.A DE C.V. Y OTROS Toca 908/2007 Exp. 2017/2006 H. Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 27 de mayo de 2009.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Miguel Angel Estrada Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 289825)

Gobierno del Estado de México
Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo Civil
Toluca, México
Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca
EDICTO

En el expediente 38/2004, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN ROGEL IGAREDA, en contra de NORMA RUBI CASTELO VALENZUELA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las DIEZ HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: avenida de las fuentes número doscientos treinta y seis, lote B, manzana cuarenta, del fraccionamiento lomas de Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México el cual cuenta con los siguientes datos registrales: PARTIDA: 32, SECCION: Primera; LIBRO: Primero; VOLUMEN: 1495: El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por TRES veces dentro de NUEVE días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,673,500.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor a CINCO días, de conformidad con los numerales 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Toluca, Estado de México, ocho de junio de dos mil nueve.
 DOY FE.

La Secretario de Acuerdos
Lic. Ana Lidia Ortiz González
 Rúbrica.

(R.- 287831)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO 1160/2008-8, PROMOVIDO POR JOSE LUIS MADRID HURTADO, RAQUEL HURTADO MEDINA DE MADRID Y PEDRO GILBERTO MADRID HURTADO, LOS DOS PRIMEROS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EL ULTIMO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA BALEROS Y ABASTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINTO DEL RAMO CIVIL EN ESTA CIUDAD, POR AUTO DE SEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR POR ESTE CONDUCTO A VICTOR ARMENDARIZ MINDIOZA, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 287/1995 DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DEL RAMO CIVIL EN ESTA CIUDAD; HAGASE SABER AL REFERIDO TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERA PRESENTARSE A ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTOS EDICTOS; ADEMAS SE LE INDICA QUE AL VENCIMIENTO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA LEGALMENTE EMPLAZADO AL JUICIO DE QUE SE TRATA, Y QUE DE NO APERSONARSE AL MISMO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

San Luis Potosí, S.L.P., a 6 de abril de 2009.
 El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. José Angel Hernández Pérez
 Rúbrica.

(R.- 289828)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

ROSA ISABEL CORDOVA VILLAFUERTE.

En el juicio de amparo directo 17/2009, promovido por Miguel Angel Ortiz Mérida consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Segundo del Ramo Penal, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, y como terceros perjudicados a Jesús Meléndez Solís y Rosa Isabel Córdova Villafuerte, ignorando su domicilio y paradero de la segunda de la citadas; el acto reclamado es la sentencia de cuatro de julio de dos mil ocho, dictada por el aludido Juez, en el expediente 221/2008, en la que declaró al aquí quejoso, responsable del delito de robo (ejecutado con violencia y agravado) cometido en agravio de Jesús Meléndez Solís y Rosa Isabel Córdova Villafuerte; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: toda vez que la pena de siete años, diez meses y quince días, es incongruente con las circunstancias del caso. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlos a ustedes, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparen los citados terceros perjudicados, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 29 de abril de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Marylin Ramírez Avendaño

Rúbrica.

(R.- 289966)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

YENI MORALES HERRERA.

TERCERO PERJUDICADA.

En el juicio de amparo directo 950/2008, promovido por Felipe de Jesús Morales Zárate, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridades responsables a la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y al Juez del Ramo Civil (en funciones Penales), con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas y como tercero perjudicada a Yeni Morales Herrera, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de trece de enero de dos mil seis, dictada en el toca 493-1P-A/2005, en la que se dictó sentencia condenatoria al quejoso como responsable del delito de violación equiparada y violación agravada; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: Que de las pruebas del sumario eran insuficientes para comprobar el delito y su responsabilidad penal. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarla a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece la citada tercero perjudicada, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 8 de mayo de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Marylin Ramírez Avendaño

Rúbrica.

(R.- 289969)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Primero de lo Civil
Diligenciario Par**

EDICTO

Disposición del Juez Primero de lo Civil de esta Ciudad, en cumplimiento al auto de fecha veinte de abril de dos mil nueve, y auto de fecha trece de mayo del dos mil nueve, expediente 1336/2005 Juicio Ordinario Mercantil, promueve Francisco Martínez Guzmán, Apoderado Legal de FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de Ramón del Carmen Garrido Pimentel por su propio derecho y en su carácter de apoderado legal de la C. Ruperta Pimentel Salcedo, ordena remate en Primera Pública Almoneda del inmueble embargado identificado como TERRENO RUSTICO DENOMINADO "SANTA NICHIA" UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO CHOAPAN, OAXACA, inscrito en la sección primera de títulos traslativos de dominio Tomo Uno bajo el número 252 (doscientos cincuenta y dos), de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos a nombre de Ruperta Pimentel Salcedo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de María Lombardo de Caso, Estado de Oaxaca, a nombre de la señora RUPERTA PIMENTEL SALCEDO, siendo la postura legal la cantidad de \$1,070,666.66 (UN MILLON SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo, quedan autos a disposición de interesados en Oficialía de este Juzgado. El término, postura y pujas, vence término doce horas del día veintinueve de junio de dos mil nueve, haciendo saber a demandados pueden suspender remate. Cubriendo íntegramente prestaciones reclamadas, antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de mayo de 2009.

El Diligenciario

Lic. Odilón Pérez Tlapapatl

Rúbrica.

(R.- 290207)

**Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México**

Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil

Exp. 10/2004

Secretaría "B"

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA PRIMERO Y NUEVE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO EN CURSO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANZUR ABRAHAM JOSE EN CONTRA DE MIGUEL FEDERICO GOMEZ CRUZ EXPEDIENTE 10/2004, EL C. JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE TRES, MANZANA III, SECCION "D", CALLE AMACUZAC NUMERO 448), COLONIA AMPLIACION SINATEL, DELEGACION IZTAPALAPA, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE 244.86 METROS CUADRADOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DE \$975,000.00 PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CANTIDAD DE AVALUO ACTUALIZADO, QUE CORRESPONDE AL 50% CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENE LA PARTE DEMANDADA, LOS POSTORES PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN EXHIBIR EL 10%, DIEZ POR CIENTO DE LA CANTIDAD DE AVALUO, MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO DE BANSEFI S.N.C., A FAVOR DE ESTE JUZGADO COMO GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, SE CONVOCAN POSTORES.

México, D.F., a 12 de junio de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Arturo Tejeda Aguilera

Rúbrica.

(R.- 290537)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero Menor Civil
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad y tabla de avisos de este Tribunal, anúnciese remate en primera almoneda del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 728/2007-M, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MENDOZA LASSO, en contra de J. JESUS MARTINEZ SALAZAR, sobre pago de pesos, siendo el siguiente bien inmueble:

FINCA UBICADA EN CALLE ARGON NUMERO 217 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SEÑORA, EN ESTA CIUDAD.

CON SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 6.00 METROS CON LOTE 9.

AL SUR: 6.00 METROS CON CALLE ARGON.

AL ESTE: 15.00 METROS CON LOTE 33.

AL OESTE: 15.00 METROS CON LOTE 35.

Señalando para tal efecto las 11:00 once horas del día 15 quince de Julio del año 2009 dos mil nueve, sirviendo de base las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo rendido en la cantidad de \$348,428.13 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 13/100 M.N.) siendo las dos terceras partes la cantidad de \$232,285.42 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.), se convocan postores, cítese acreedores.

León, Gto., a 16 de junio de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero Menor Civil

Lic. Jazbek Turín Cortéz Palacios

Rúbrica.

(R.- 290886)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 30-treinta de julio del año 2009-dos mil nueve, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 1064/2004 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE ALBERTO ABRAMO MARTINEZ, en contra de CARNES FRIAS SEJ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE ALFONSO ESTRADA VAQUERA, ENRIQUE ESTRADA BAIDON, ALFONSO ESTRADA BAIDON Y MARIA GUADALUPE ORTIZ HERRERA, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada ALFONSO ESTRADA BAIDON respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: LA PARTE SUR DE LA FRACCION NORTE DEL PREDIO PROVIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO CON UNA SUPERFICIE DE 19-97-98 HECTARIAS REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1814 DE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 01-PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1983-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial, y en los estrados del Juzgado de lo Civil de Primera Instancia con Jurisdicción y Competencia en Guadalupe Victoria, Durango, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que servirá de postura legal para el

remate la cantidad de \$1,433,333.33 (un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres 33/100 m.n.); la cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada.- Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 2009.

La C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Dora Hernández Saucedo

Rúbrica.

(R.- 290341)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 973/2004
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por CAMACHO GARCIA PATRICIO RUBEN en contra de BOBADILLA AGUILAR JORGE ROGELIO, expediente número 973/2004, el C. Juez ha dictado un auto que a la letra dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, día y hora para que tenga verificativo la celebración del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA (...) del inmueble identificado como departamento UNO, edificio CINCO, Unidad A, del Condominio Héroes de la Revolución, ubicado en la calle de General Joaquín Musel número cinco, Colonia el Huizachal o Fraccionamiento Lomas del Huizachal, Municipio de Naucalpan o San Bartolo Naucalpan, Estado de México, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES, dentro del plazo de NUEVE DIAS HABLES, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, siendo el precio base del remate la cantidad de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta. (...)

México, D.F., a 20 de mayo de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Onésimo Lugo Godínez

Rúbrica.

(R.- 290378)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Cuarto de lo Civil
EDICTO

Se emplaza por este medio a MARIA EUGENIA VEGA NIÑO DE RIVERA en su calidad de Tercero Perjudicado con motivo de la demanda de Amparo Directo promovido por JESUS RAMIRO MONTEMAYOR RODRIGUEZ, Apoderado de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER) presentada en el Juzgado Cuarto Civil en los autos del juicio CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO que se encuentra registrado bajo expediente 101/2009.

Acto reclamado lo constituye el auto del 2 de marzo del 2009 que no admite el recurso de apelación contra el diverso del 6 de febrero del 2009, en que no se admitió la demanda.

Hágase saber que tiene un término de 30 días a partir de la última publicación para comparecer ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, a defender sus derechos encontrándose registrada la demanda en aquel Tribunal bajo expediente A. D. 186/2009, Copias de la demanda de garantías a su disposición en la Secretaria este Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 18 de junio de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Pablo Palomo Navarro

Rúbrica.

(R.- 291284)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 13-trece de julio del año 2009-dos mil nueve, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 917/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la ciudadana MARIA DEL CARMEN TAMEZ DE LA GARZA en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los ciudadanos JOSE ANGEL GAMEZ REYES y LUZ MARIA RODRIGUEZ ESPINOSA, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1) Lote de terreno marcado con el número (6) seis, de la manzana (307) trescientos siete, del Fraccionamiento Cumbres 4o. Sector, de esta Ciudad, con una superficie total de (230.00 m2) doscientos treinta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste (10.00) diez metros con Calle Pedro de Mendoza, Al Suroeste (10.00) diez metros con límite de propiedad; Al Noreste (23.00) veintitrés metros con lote número (5) cinco y al Suroeste (23.00) veintitrés metros con el lote número 7. Dicha manzana se encuentra circundada por las calle de: Al Noroeste con Calle Pedro de Mendoza; Al Sureste con Límite de Propiedad; Al Noreste con Paseo de las Olimpiadas y Al Suroeste con Servidumbre y Límite del Sector. Sobre el inmueble antes descrito se encuentra construida una finca marcada con el número 811 ochocientos once de la calle Pedro de Mendoza del mismo Fraccionamiento. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$2,264,000.00 (dos millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1'509,333.33 (un millón quinientos nueve mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, y en los Estrados de este Juzgado; no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 11 de junio de 2009.
La Primer Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado
Lic. Rosalinda Rodríguez Belmares
Rúbrica.

(R.- 290570)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 17/2009-I y sus acumulados 54/2009-I y 168/2009-I, promovido por Roberto Ruiz Domínguez, Circus Marketing, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado Miguel Rodrigo Valle Salinas y Antonio García Huerta, respectivamente, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades; por autos de doce, veintiocho y veintiséis, todos de enero de dos mil nueve, se admitieron las demandas de amparo promovidas por dichos quejosos; se tuvo como terceros perjudicados a Eligio P. Cartagena Pérez o Eligio Pascual Cartagena Pérez, su sucesión, Miguel Angel Orozco Romero, Juan Carlos Hinojosa Luelmo, Luis Arturo Hinojosa Luelmo, Sabas Hinojosa Ríos, Julio César Hinojosa Luelmo, Quetzal Club, sociedad anónima, José Pedro Valenzuela Escandón y Pablo Rincón Gallardo Corcuera, su sucesión, se señaló como acto reclamado: todas y cada una de las

actuaciones judiciales contenidas en el juicio ordinario civil expediente 19/1988 seguido por Cartagena Pérez Eligio P. en contra de Sabás Hinojosa Ríos y otros y la orden de desposesión de la casa marcada con el número 20, de la avenida Castillo de Chapultepec, colonia Lomas de Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad; y a la fecha no se ha podido emplazar a los terceros perjudicados Sabas Hinojosa Ríos, Julio César Hinojosa Luelmo, Quetzal Club, sociedad anónima, José Pedro Valenzuela Escandón y Pablo Rincón Gallardo Corcuera, su sucesión a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a diversas instituciones, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito, algunas de ellas proporcionaron domicilios en los cuales las diligencias fueron infructuosas y otras informaron no tener registro al respecto; en consecuencia, hágase del conocimiento de dichos terceros perjudicados mediante edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana que puede ser en cualquiera de los siguientes: El Reforma, El Universal, El Financiero, La jornada, y El Excélsior, por tres veces de siete en siete días, para que se presenten ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza, del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintisiete de mayo de dos mil nueve.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 27 de mayo de 2009.

La Secretaria

Lic. Azucena Lazalde Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 290857)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Trigésimo Tercero de Paz Civil

EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por IMPULSEMOS S.A. DE C.V., en contra de MARIA ELENA CONTRERAS MARTINEZ, expediente 150/07; el C. Juez Trigésimo Tercero de Paz Civil del Distrito Federal, ordenó por autos de fechas ocho de mayo, audiencia del dos de marzo, audiencia del cuatro de junio todos del dos mil nueve, veintiséis de septiembre y siete de octubre del dos mil ocho, sacar a remate, el bien embargado, UBICADO EN AVENIDA ANTONIO DIAZ COVARRUBIAS MANZANA 128, LOTE 14, COLONIA NIÑOS HEROES, PRIMERA SECCION EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate en QUINTA ALMONEDA, siendo la cantidad de \$297,218.50 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.), como precio base, por deducción del diez por ciento, de la cantidad de \$330,242.40 (TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) para EL remate conforme el artículo 1257 del Código de Comercio, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicho avalúo por tratarse de materia mercantil, para que tenga verificativo la audiencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, debiendo convocarse postores por medio de edictos, que se publicaran por UNA SOLA VEZ, en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Juzgado, Y en los Estrados del Juzgado Competente en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México. Toda vez que el bien embargado se encuentra fuera de la Jurisdicción de manera que entre la

publicación o fijación del edicto y la fecha de remate media un término que no sea menor de CINCO DIAS. En el entendido de que aquel postor que desee participar en la subasta deberá consignar a este Juzgado billete de deposito por el diez por ciento del valor del inmueble, objeto del remate y cuando solo se ofrezca de contado una parte del precio, los postores deberán de exhibir el diez por ciento de su postura en el acto del remate en numerario o en cheque certificado, todo ello en términos de los artículos 474 Y 481, 482 y 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

México, D.F., a 15 de junio de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Francisco Pérez Torres

Rúbrica.

(R.- 291123)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Diligenciaria Par
Distrito Judicial Puebla
EDICTO

Disposición Juez Segundo Civil, de esta capital, convóquense postores Primera y Publica Almoneda, remate Bien inmueble identificado como, LOTE SIETE, MANZANA SESENTA Y CUATRO, ZONA UNO, DEL EX-EJIDO DENOMINADO SAN MIGUEL CANOA, DE ESTA CIUDAD, parte raíz y construcción, Postura Legal DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, correspondiente dos terceras partes, valor comercial, debiéndose presentar posturas y pujas al día siguiente, ultima publicación, feneciendo termino doce horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del 2009, demandados pueden liberar bienes pagando íntegramente monto su adeudo exp. Num. 368/2005, juicio ejec. Mercantil, promueve MARIA HORTENCIA ZARATE VELAZQUEZ, por su representación en contra AUGUSTO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO Y MARIA GUADALUPE ARANDA MARTINEZ.

Puebla, Pue., a 11 de junio de 2009.

El Diligenciarario

Lic. Eduardo García Herrerías

Rúbrica.

(R.- 290717)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Séptimo de lo Civil
EDICTO

En los autos del expediente número 0371/2003 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de AQUILINO LARA BAUTISTA y MAGALI DEL PERPETUO SOCORRO SOLIS DE LA PORTILLA. La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, por proveído de fecha doce de diciembre del año dos mil ocho, ordeno por publicación de Edictos, que deberán realizarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, se requiera a los demandados AQUILINO LARA BAUTISTA y MAGALI DEL PERPETUO SOCORRO SOLIS DE LA PORTILLA, para que hagan pago en el término de CINCO DIAS, a la parte actora la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL, apercibidos que de no hacerlo dentro del término indicado se embargarán bienes de su propiedad que basten a garantizar el pago de la cantidad antes indicada.- Conste Doy fe.

México, D.F., a 1 de junio de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes

Rúbrica.

(R.- 290813)

AVISOS GENERALES

RENTA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, el Consejo de Administración y el Comisario de Renta Servicios, S.A. de C.V. convocan a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en calle Palomas 44, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., a las 11:00 horas del día 17 de julio de 2009, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y aplicación de resultados.
- 2.- Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.- Revocación de poderes.
- 4.- Asuntos generales.

10 de junio de 2009.

Consejo de Administración
Presidente del Consejo
Davis Lincoln Rianhard
Rúbrica.

Comisario
Ignacio Francisco Szymanski Morales
Rúbrica.

(R.- 291248)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
Of. 315.09.D.G.I.E.
H.C. 527838
T. 519272
F. 28674
E. 103559-C

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio (6011)

LAURA MACARTY CORTES

Representante Legal

ROWANDRILL, INC.

Presente

Me refiero a su escrito recibido el 27 de mayo de 2009 en esta Unidad Administrativa mediante el cual solicita se autorice a ROWANDRILL, INC sociedad constituida de conformidad con las leyes de Estados Unidos de América para que se establezca en México y realice la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, a efecto de que realice actos de comercio de manera habitual en la República Mexicana, consistentes exclusivamente en:

1) Las actividades derivadas del contrato celebrado con Pemex Exploración y Producción, número 421009803 de arrendamiento sin opción a compra de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes con capacidad nominal para operar en tirante de agua de al menos 350 pies, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México.

Sobre el particular, esta Unidad Administrativa, con fundamento en los artículos 17, fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a ROWANDRILL, INC para establecerse en la República Mexicana y llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

Se le recuerda a ROWANDRILL, INC que de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, "corresponde a la Nación el dominio directo, inalienable e imprescriptible de todos los carburos de hidrógeno que se encuentren en el territorio nacional, incluida la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que componen el aceite mineral crudo, lo acompañan o se derivan de él." Por lo anterior las actividades que desarrolle la sucursal de mérito no deberán implicar participación alguna en las funciones reservadas de manera exclusiva al Estado mexicano, ni podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o. y 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidos en otros cuerpos normativos, salvo que en los casos previstos expresamente en dicho ordenamiento obtenga la resolución favorable correspondiente.

En particular, no podrá llevar a cabo actividades de perforación de pozos petroleros y/o gas, ni de construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados, a menos que obtenga la resolución favorable previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en los términos del artículo 8, fracciones X y XI de la Ley de Inversión Extranjera.

Esta autorización se emite en el entendido de que ROWANDRILL, INC observará en todo momento, las disposiciones legales que se señalan, así como lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Federal del Trabajo, así como por las disposiciones aplicables en materia ambiental, de licitaciones y de la industria del petróleo y del gas, y las que resulten aplicables en virtud de sus actividades, ya sean de naturaleza federal, estatal o municipal, y sin perjuicio de los permisos, autorizaciones, concesiones y/o registros, o de cualesquiera obligaciones, que llegasen a ser necesarias o aplicables.

ROWANDRILL, INC no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o., fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10-A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10-A de la Ley aludida.

Compromisos

1. Se le requiere que informe a esta Dirección General, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio:

- a) El domicilio de ROWANDRILL, INC en la República Mexicana, y
- b) El o los representantes legales que estén debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ROWANDRILL, INC en el territorio nacional;

Así como cualquier modificación a dicha información que en lo sucesivo ocurra.

2. Se le concede un plazo de un año calendario contado a partir de la fecha de emisión del presente oficio para ejercer la autorización contenida en el mismo e informe 20 días hábiles después de que se lleve a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente:

- a) El folio mercantil asignado por el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

3. Finalmente su representada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el título séptimo de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11, fracción III, incisos c) y d) del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente

México, D.F., a 15 de junio de 2009.

La Directora de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Jacqueline Márquez Rojano

Rúbrica.

(R.- 291210)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
WAL-MART STORES, INC.

vs.

ARTURO TREVIÑO CASTELLANO
MARCA 717785 TARJETA DE REGALO
ExPed. P.C. 409/2008 (C-169) 3761
Folio 9622

NOTIFICACION POR EDICTO

ARTURO TREVIÑO CASTELLANO.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento de caducidad de la marca 717785 TARJETA DE REGALO, promovido por ENRIQUE ALBERTO DIAZ MUCHARRAZ, apoderado de WAL-MART STORES, INC., en contra de ARTURO TREVIÑO CASTELLANO, con fecha 8 de mayo de 2009 y folio de salida 8862, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutiveos se transcriben a continuación:

I. Se declara administrativamente la caducidad de la marca 717785 TARJETA DE REGALO.

II. Se ordena la expedición de un extracto de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que sea notificada la parte demandada.

III. Notifíquese a la actora.

IV. Una vez publicados los edictos de la presente resolución, ordénese la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede notificarla a usted mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006 y 6 de mayo de 2009, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

18 de mayo de 2009.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Román Iglesias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 290758)

OPENTEC, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración y el Comisario de Opentec, S.A. de C.V., convocan a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en calle Palomas 44, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., a las 10:30 horas del día 17 de julio de 2009, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Estudio, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento al capital social de la sociedad.
- 2.- Discusión y aprobación, en su caso, sobre la necesidad de llevar a cabo modificaciones a los estatutos sociales de la sociedad.
- 3.- Asuntos generales.
- 4.- Designación de delegados para la formalización de los acuerdos de la Asamblea.

10 de junio de 2009.

Consejo de Administración
Presidente del Consejo
Davis Lincoln Rianhard
Rúbrica.

Comisario
Ignacio Francisco Szymanski Morales
Rúbrica.

(R.- 291263)

OPENTEC, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la sociedad, el Consejo de Administración y el Comisario de Opentec, S.A. de C.V., convocan a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en calle Palomas 44, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., a las 10:00 horas del día 17 de julio de 2009, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y aplicación de resultados.
- 2.- Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.- Revocación de poderes.
- 4.- Asuntos generales.

10 de junio de 2009.

Consejo de Administración
Presidente del Consejo
Davis Lincoln Rianhard
Rúbrica.

Comisario
Ignacio Francisco Szymanski Morales
Rúbrica.

(R.- 291265)

RENTA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, el Consejo de Administración y el Comisario de Renta Servicios, S.A. de C.V., convocan a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en calle Palomas 44, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., a las 11:30 horas del día 17 de julio de 2009, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Discusión y, en su caso, aprobación sobre la posibilidad de modificar en algunas cláusulas los estatutos sociales de la sociedad.
- 2.- Asuntos generales.

10 de junio de 2009.

Consejo de Administración
Presidente del Consejo
Davis Lincoln Rianhard
Rúbrica.

Comisario
Ignacio Francisco Szymanski Morales
Rúbrica.

(R.- 291257)

VIACER, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE VIACER, S.A. DE C.V. A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2009, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN PEDRO LUIS OGAZON NUMERO 8, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01020, EN MEXICO, D.F., LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.
2. DESIGNACION DEL ESCRUTADOR.
3. DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. PROPOSICION, DISCUSION O APROBACION, EN SU CASO, DE ABROGAR LOS ESTATUTOS SOCIALES EN VIGOR Y ACORDAR LOS NUEVOS QUE HA DE SUSTITUIRLOS.
5. DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
6. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE CANCELAR LOS TITULOS QUE AMPARAN LAS ACCIONES ANTERIORES Y PRESENTAR LOS NUEVOS TITULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL.
7. DESIGNACION DE LA PERSONA QUE OCURRIRA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
8. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE.
9. CLAUSURA.

Atentamente
México, D.F., a 26 de junio de 2009.
Administrador Unico
Roberto Vaqueiro Arenas
Rúbrica.

(R.- 291144)

SUPER SERVICIO TAXQUEÑA, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SUPER SERVICIO TAXQUEÑA, S.A. DE C.V. A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2009, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN EUROPA NUMERO 23, COLONIA ATLANTIDA-COYOACAN, CODIGO POSTAL 04000, EN MEXICO, D.F., LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.
2. DESIGNACION DEL ESCRUTADOR.
3. DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. PROPOSICION, DISCUSION O APROBACION, EN SU CASO, DE ABROGAR LOS ESTATUTOS SOCIALES EN VIGOR Y ACORDAR LOS NUEVOS QUE HA DE SUSTITUIRLOS.
5. DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
6. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE CANCELAR LOS TITULOS QUE AMPARAN LAS ACCIONES ANTERIORES Y PRESENTAR LOS NUEVOS TITULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL.
7. DESIGNACION DE LA PERSONA QUE OCURRIRA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
8. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE.
9. CLAUSURA.

Atentamente
México, D.F., a 26 de junio de 2009.
Administrador Unico
Roberto Vaqueiro Arenas
Rúbrica.

(R.- 291147)

EL ENTREVERO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo previsto en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales de la empresa denominada EL ENTREVERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ("la Sociedad"); se convoca a los accionistas de dicha "Sociedad", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 6 (seis) de julio de 2009 (dos mil nueve) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio ubicado en la calle Manuel Lazcano número 89, planta alta, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01060, en donde se desahogará dicha Asamblea Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe que rinda el Administrador Unico de la Sociedad, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto la situación financiera de la Sociedad durante los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008; resoluciones sobre el mismo;

II. Discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe que rinda el comisario de la Sociedad, en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto la información proporcionada por el Administrador Unico respecto de la situación financiera de la Sociedad durante los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008; resoluciones sobre el mismo;

III. Ratificación o remoción del Administrador Unico y, en su caso, nombramiento de un Consejo de Administración;

IV. Ratificación o remoción del comisario de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de uno nuevo;

V. Determinación de emolumentos para los funcionarios de la Sociedad.

VI. Revocación y otorgamiento de poderes generales y especiales a efecto de que la Sociedad se encuentre debidamente representada;

VII. Informe y autorización para la transmisión de acciones de la sociedad y por ende la modificación de su estructura accionaria.

VIII. Regularización de la situación jurídica y corporativa de la Sociedad;

IX. Nombramiento de delegados especiales para la ejecución de las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Ciudad de México, D.F., a 16 de junio de 2009.

Administrador Unico

Victor Manuel Morales Villareal

Rúbrica.

(R.- 291092)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

**SOCIEDAD MEXICANA DE EJECUTANTES DE MUSICA
SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA, DE INTERES PUBLICO
(SOMEM, S.G.C. DE I.P.)
PRIMERA CONVOCATORIA
2008-2009**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 126 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y 123 FRACCION 1 Y 124 DE SU REGLAMENTO, Y 16, 17, 18, 41 FRACCION V DEL ESTATUTO.

SE CONVOCA A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES, HEREDEROS, A LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 12.00 HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DE 2009, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE PONCIANO ARRIAGA NUMERO 20, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 2.- ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y VOTACION PARA DOS ESCRUTADORES.
- 3.- INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2008-2009.
- 4.- LECTURA Y CONVALIDACION DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2007.
- 5.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION AL C. JORGE PEREZ SANTOYO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

22 de junio de 2009.

Presidente del Consejo Directivo, S.G.C. de I.P.

José Chave Cruz

Rúbrica.

Secretaria

María Elena Cacique García

Rúbrica.

Vocal

José Sergio Raúl Patiño

Rúbrica.

(R.- 291159)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO
TARIFAS**

Hago referencia a los oficios números 4.1.-109 de fecha 14 de enero de 2009 y 4.1.-0515 de fecha 20 de febrero de 2009, emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud del cual se registran las tarifas específicas aplicables para la prestación del servicio de abordadores mecánicos en su modalidad de pasillos telescópicos proporcionados por la empresa Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM).

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 del reglamento de la Ley de Aeropuertos, a continuación se publican las tarifas correspondientes, mismas que están contenidas en el anexo único de los oficios en referencia.

México, D.F., a 26 de junio de 2009.

Apoderado Legal

Lic. Teódulo Ramírez Torales

Rúbrica.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

TARIFAS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008, POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABORDADORES MECANICOS (EN LA MODALIDAD DE PASILLOS TELESCOPICOS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO.

Pasillos Telescópicos (\$/servicio/hora)	Vuelo Nacional	Vuelo Internacional
Primera hora de servicio	705.00	1,254.00
Primer Periodo de 15 minutos	213.00	377.00
Segundo Periodo	141.00	250.00
Tercer Periodo	213.00	377.00
Cuarto Periodo	141.00	250.00

A la tarifas se les deberá de adicionar el IVA correspondiente.

TARIFAS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2009, POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABORDADORES MECANICOS (EN LA MODALIDAD DE PASILLOS TELESCOPICOS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO.

Pasillos Telescópicos (\$/servicio/hora)	Vuelo Nacional	Vuelo Internacional
Primera hora de servicio	760.00	1,351.00
Primer Periodo de 15 minutos	230.00	406.00
Segundo Periodo	152.00	269.00
Tercer Periodo	230.00	406.00
Cuarto Periodo	152.00	269.00

A la tarifas se les deberá de adicionar el IVA correspondiente.

(R.- 290894)

AEROPUERTO DE CANCUN, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL		HORARIO CRITICO	
	NAL.	INT.	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	12.82	33.24	19.16	49.67
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	8.84	17.93	13.33	27.02
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.11	2.25	1.25	2.35
SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD) POR HORA Y POR UNIDAD	300.11	585.40	450.23	878.16
SERVICIO DE AEROCARES FACTOR DE COBRO (\$/VIAJE) POR VIAJE	150.00	292.76	225.05	439.14
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	2.61	3.49	4.11	5.11

NOTAS

* Tarifas en pesos mexicanos.

* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 291120)

AEROPUERTO DE HUATULCO, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL	
	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	16.56	39.21
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	11.45	21.29
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.11	2.25
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	3.11	3.62
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	2,733.30	2,733.30

NOTAS

- * Tarifas en pesos mexicanos.
- * Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.
- * Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO
 EN EL AEROPUERTO DE HUATULCO
 VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

Concepto	Nacional	Internacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N.	200.87	21.00

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 291124)

AEROPUERTO DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL	
	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	18.72	44.16
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	12.92	24.09

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	1.30	2.48
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	3.63 3,188.19	4.21 3,188.19

NOTAS

- * Tarifas en pesos mexicanos
- * Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.
- * Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO
EN EL AEROPUERTO DE MINATITLAN
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

Concepto	Nacional	Internacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N.	352.17	21.00

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 291127)

AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL	
	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	14.19	33.74
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	9.83	18.30
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	0.99 3.49	1.87 3.98
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	2,962.75	2,962.75

NOTAS

- * Tarifas en pesos mexicanos.
- * Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.
- * Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO
EN EL AEROPUERTO DE OAXACA
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

Concepto	Nacional	Internacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N.	214.78	21.00

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 291130)

AEROPUERTO DE MERIDA, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL		HORARIO CRITICO	
	NAL.	INT.	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	13.70	35.35	13.70	35.35
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	9.46	19.16	9.46	19.16
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.25	2.35	1.25	2.35
SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD) POR HORA Y POR UNIDAD	319.52	623.37	319.52	623.37
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	2.61	3.49	2.61	3.49

NOTAS

* Tarifas en pesos mexicanos.

* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.

* Horario crítico de 10:00 a 12:00 horas.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO
EN EL AEROPUERTO DE MERIDA
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

Concepto	Nacional	Internacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N.	228.26	23.91

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 291134)

AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL	
	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	16.05	38.10
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	11.08	20.66
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.11	2.25
SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD) POR HORA Y POR UNIDAD	317.66	623.97
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	3.49	3.98
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	3,021.72	3,021.72

NOTAS

- * Tarifas en pesos mexicanos.
- * Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.
- * Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO
 EN EL AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA
 VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

Concepto	Nacional	Internacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N.	200.87	21.00

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.
 Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.
 Responsable
 Representante Legal
Lic. Claudio Ramón Góngora Morales
 Rúbrica.

(R.- 291145)

AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL	
	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	18.72	44.16
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	12.92	24.09
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.30	2.46
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	3.63	4.21

NOTAS

- * Tarifas en pesos mexicanos.
- * Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO
 EN EL AEROPUERTO DE TAPACHULA
 VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

Concepto	Nacional	Internacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N.	352.17	21.00

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 291137)

AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL	
	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	14.07	33.23
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	9.71	18.05
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA		

FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	0.99	1.87
SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD) POR HORA Y POR UNIDAD	225.20	405.35
SERVICIO DE AEROCARES FACTOR DE COBRO (\$/VIAJE) POR VIAJE	76.95	137.58
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	3.11	3.62
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	2,733.30	2,733.30

NOTAS

* Tarifas en pesos mexicanos.

* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.

*Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO
EN EL AEROPUERTO DE VERACRUZ
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

Concepto	Nacional	Internacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N.	184.78	22.00

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 291140)

AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

CONCEPTO	HORARIO NORMAL	
	NAL.	INT.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	16.21	38.44
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	11.17	20.85
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.08	2.19
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	3.41	3.96

NOTAS

* Tarifas en pesos mexicanos.

* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO
EN EL AEROPUERTO DE COZUMEL
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

Concepto	Nacional	Internacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N.	248.18	26.00

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América. Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.
Responsable
Representante Legal
Lic. Claudio Ramón Góngora Morales
Rúbrica.

(R.- 291182)

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C. (NORMEX, S.C.)

AVISO

CONSULTA PUBLICA DE PROYECTO DE NORMA MEXICANA

Normex, S.C. en cumplimiento al artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 43 y 46 del Reglamento de la misma Ley, convoca a la sociedad para que en un periodo de 60 días los interesados presenten en idioma español y por escrito sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional para Energía Solar NESO-13.

Los comentarios se recibirán en la Dirección de Normalización de Normex, en el fax 01 (55) 55 98 58 99 o en el E mail: normas@normex.com.mx. Los documentos pueden comprarse en la Gerencia de Promoción de Normex, en la siguiente dirección: avenida San Antonio número 256, piso 7, colonia Ampliación Nápoles, código postal 03840, Delegación Benito Juárez, teléfono 55 98 30 36, extensión 602, fax 55 98 58 99, correo electrónico: aclientes2@normex.com.mx.

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
PROY-NMX-ES-004-NORMEX-2009	Energía Solar-Evaluación térmica de sistemas solares para calentamiento de agua-Método de ensayo (prueba)
Síntesis	
<p>Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo (prueba) para evaluar y comparar el comportamiento térmico de sistemas de calentamiento de agua solares, principalmente para uso doméstico hasta una capacidad máxima de 500 litros y hasta una temperatura máxima de 90 °C como dominio de temperaturas de agua caliente.</p> <p>La presente Norma Mexicana se aplica a los sistemas solares domésticos para calentamiento de agua que funcionan mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Circulación natural o termosifónicos, y b) Circulación forzada. <p>Los cuales pueden funcionar a partir de una o más de las siguientes tecnologías, u otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Colectores solares planos; b) Autocontenidos; c) Colectores de tubos evacuados con o sin tubos de calor y con y sin superficies reflejantes; d) Colectores con concentradores tipo parabólico compuesto (CPC). <p>Esta prueba no puede ser aplicada a lo siguientes sistemas solares domésticos para el calentamiento de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Colectores solares con sistema de seguimiento, b) Sistemas que contengan más de un tanque térmico de almacenamiento. 	

Atentamente
México, D.F., a 15 de junio de 2009.
Normex. S.C.
Directora de Normalización
I.Q. Olga Arce León
Rúbrica.

(R.- 291077)

**BURSATEC, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DEL COMISARIO**

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Bursatec, S.A. de C.V. (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, con relación a la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de la Sociedad el 30 de enero de 2009. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la Nota 1 de los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., tal como lo requiere la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Como se menciona en la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo" dejando sin efecto al Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera", por lo que a partir de esa fecha, y en forma prospectiva, la Sociedad presenta el estado de flujos de efectivo.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Sociedad se dedica principalmente a la prestación de servicios de operación de sistemas, desarrollo de sistemas, mantenimiento de software y de equipo de cómputo, habiendo obtenido de compañías afiliadas el 98% de sus ingresos de operación en el año 2008.

En mi opinión, tomando en consideración lo mencionado en el párrafo anterior, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados, suficientes y excepto por lo mencionado en la Nota 4 a los estados financieros, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Bursatec, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

México, D.F., a 30 de enero de 2009.

Comisario

C.P.C. Carlos A. García Cardoso

Rúbrica.

**BURSATEC, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008)**

ACTIVO

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes	\$ 11,345
Inversiones en valores	\$ 47,736
Cuentas por cobrar	
Clientes	\$ 758
Compañías afiliadas	\$ 27,875
Otras	\$ 296
	<u>\$ 28,929</u>
Pagos anticipados	\$ 3,183
Total del activo circulante	\$ 91,193
Mobiliario y equipo, neto	\$ 2,603
Inversión en acciones	\$ 21
Impuestos diferidos	\$ 1,280
Otros activos	\$ 46
Total del activo	<u>\$ 95,143</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Pasivo circulante	
Proveedores	\$ 19,453
Pasivos acumulados	\$ 14,931

Provisiones	\$ 12,829
Impuesto y participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	\$ 2,488
Compañías afiliadas	\$ 1,448
Cobros Anticipados	\$ 403
Total del pasivo circulante	\$ 51,552
Beneficios a los empleados	
Total del pasivo	\$51,552
Capital contable	
Capital social	\$ 18,694
Reserva Legal	\$ 1,763
Resultados acumulados	\$ 23,134
Total del capital contable	\$ 43,591
Compromisos	
Total del pasivo y capital contable	\$ 95,143

Director General
Ing. Enrique Gabriel Ibarra Anaya
Rúbrica.

BURSATEC, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008)

Ingresos	
Servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas	\$ 125,058
Proyectos	\$ 67,362
Otros servicios	\$ 3,918
Total de ingresos	\$ 196,338
Gastos de operación	
Gastos del personal	\$ 98,242
Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 27,945
Mantenimiento de licencias	\$ 15,804
Servicios administrativos	\$ 7,187
Renta y conservación del inmueble	\$ 5,027
Indemnizaciones	\$ 3,997
Teléfonos	\$ 7,500
Depreciaciones	\$ 1,178
Honorarios	\$ 946
Enlaces nacionales e internacionales	\$ 747
Otros gastos	\$ 16,504
Total de gastos de operación	\$ 185,077
Utilidad de operación	\$ 11,261
Otros (gastos) ingresos	
Participación de los trabajadores en la utilidad	
Sobre base legal	\$ (2,488)
Diferida	\$ 676
	\$ (1,812)
Otros (gastos) ingresos	\$ 963
Otros gastos, neto	\$ (849)
Resultado integral de financiamiento:	
Ingresos por intereses	\$ 2,486
Utilidad en cambios, neta	\$ 2,111
Resultado integral de financiamiento, neto	\$ 4,597
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 15,009
Impuestos a la utilidad	
Sobre base legal	\$ (4,666)
Diferido	\$ (1,095)
	\$ (5,761)
Utilidad neta	\$ 9,248

Director General
Ing. Enrique Gabriel Ibarra Anaya
Rúbrica.

(R.- 291204)

FONDO SANTANDER CORPORATIVO 2, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(STER10P)
FONDO SANTANDER CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ST&ER10)
AVISO DE FUSION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y de Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, celebrada el día 1 de diciembre de 2008, adoptaron resoluciones por las que:

1.- Se acordó la fusión de Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionante y Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionada.

2.- Se acordó la celebración de un convenio de fusión entre Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionante y Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionada.

Asimismo, las mencionadas sociedades suscribieron con fecha 1 de diciembre de 2008 el convenio de fusión a que se refiere este numeral, en el cual se estipuló:

PRIMERO.- Que las partes conocen y aceptan los estados financieros dictaminados de ambas sociedades mismos que fueron presentados con cifras al 30 de noviembre de 2008.

SEGUNDO.- Que en virtud de la fusión, la fusionante se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de la fusionada, por lo que la fusionante adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, la fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas, en obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general actos y operaciones realizadas por la fusionada en las que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Todo para lo cual se publica para los efectos señalados en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de junio de 2009.

Delegado Especial de las Asambleas de las Sociedades Fusionante y Fusionadas

Lic. Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

FONDO SANTANDER CORPORATIVO 2, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008
(cifras en pesos)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	31,917
Caja	2
Bancos	31,915
INVERSIONES EN VALORES	3,958,532,504
Títulos Para Negociar	3,958,532,504
Títulos para negociar sin restricción	3,958,532,504
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	13
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	13
Deudores por reporto	13
CUENTAS POR COBRAR	39,977,606
Deudores por liquidación de operaciones	40,026,361
Inversiones en valores	39,977,606
Premios, comisiones y derechos por cobrar	48,755
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	48,755
OTROS ACTIVOS	85,630
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	85,630
PAGOS ANTICIPADOS	85,630
Otros pagos anticipados	85,630
TOTAL DEL ACTIVO	3,998,627,671

PASIVO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,478,900
Impuesto Sobre la Renta por pagar	1,478,900
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	1,478,900
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	59,403,864
Acreeedores por liquidación de operaciones	57,877,141
Inversiones en valores	57,877,141
Provisiones para obligaciones diversas	1,526,723
Honorarios y rentas	207,404
Otras	1,319,319
TOTAL DE PASIVO	60,882,764
CAPITAL CONTABLE	3,937,744,907
CAPITAL CONTRIBUIDO	2,010,790,279
Capital Social	2,782,758,720
Prima en Venta de Acciones	-771,968,441
CAPITAL GANADO	1,926,954,628
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,351,139,273
Resultado por aplicar	1,351,139,273
Resultado Neto	575,815,355
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,998,627,671
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	-10,943,069
Resultado por Valuación a Valor Razonable	-10,948,006
Títulos para negociar	-10,948,006
Resultado por Valuación de Divisas	4,937
RESULTADO POR COMPRAVENTA	28,883,135
Títulos para negociar	28,883,135
INGRESOS POR INTERESES	619,156,631
Intereses de disponibilidades	275
Bancos	275
Interés y Rendimientos a favor provenientes de	514,422,249
Por títulos para negociar	514,422,249
Premios a Favor	104,684,031
En operaciones de reporto	104,684,031
Utilidad por valorización	50,076
Utilidad en cambios por valorización	50,076
OTROS PRODUCTOS	1,823
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	1,823
Otros productos y beneficios	1,823
INGRESOS TOTALES	637,098,520
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA	22,782,324
Administración de Activos	22,782,324
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A	1,905,295
Valuación	138,446
Calificación	28,442
Proveeduría de Precios	30,380
Custodia Valores de la Sociedad de Inversión	276,413
Custodia Valores	1,118,752
Contabilidad	278,908
Sistemas	33,954
GASTOS POR INTERESES	83,070
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones	1,057
En títulos a entregar por reporto	1,057
Comisiones Pagadas	81,958
Pérdida por valorización	55
Pérdida en cambios por valorización	55
GASTOS DE ADMINISTRACION	36,454,966
Honorarios	820,563
Gastos de Promoción y Publicidad	70,592
Impuestos y Derechos Diversos	35,339,909
Otros Gastos de Administración	223,903
OTROS GASTOS	57,510
Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	48,755

Otras Pérdidas	8,755
Otras pérdidas	8,755
EGRESOS TOTALES	61,283,166
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	575,815,355
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	575,815,355
RESULTADO NETO	575,815,355
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	20,000,000,001
ACCIONES EMITIDAS	4,210,526,316
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	3,958,564,433

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$4.750000, correspondientes a la clase/serie A en \$6.654625; a la clase/serie B en \$6.654612; a la clase/serie E0 en \$6.737586; a la clase/serie E1 en \$6.756116; a la clase/serie E2 en \$6.777115; a la clase/serie E3 en \$6.796121 y a la clase/serie E4 en \$6.815325.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora
Director General de la Sociedad Operadora

Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

Juan Carlos García Contreras

Rúbrica.

FONDO SANTANDER CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008
(cifras en pesos)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	32,085
Caja	2
Bancos	32,083
INVERSIONES EN VALORES	3,034,906,146
Títulos Para Negociar	3,034,906,146
Títulos para negociar sin restricción	3,034,906,146
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	1,198,811
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	1,198,811
Deudores por reporto	1,198,811
CUENTAS POR COBRAR	7,866,690
Deudores por liquidación de operaciones	7,866,690
Inversiones en valores	7,866,690
OTROS ACTIVOS	43,988
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	43,988
PAGOS ANTICIPADOS	43,988
Otros pagos anticipados	43,988
TOTAL DEL ACTIVO	3,044,047,720
PASIVO	
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)	4,660,387
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)	4,660,387

Títulos a entregar por reporto	4,660,387
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,882,996
Impuesto Sobre la Renta por pagar	1,882,996
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	1,882,996
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,210,230
Provisiones para obligaciones diversas	2,210,230
Honorarios y rentas	35,108
Otras	2,175,122
TOTAL DE PASIVO	8,753,613
CAPITAL CONTABLE	3,035,294,107
CAPITAL CONTRIBUIDO	2,591,238,059
Capital Social	2,346,207,571
Prima en Venta de Acciones	245,030,488
CAPITAL GANADO	444,056,047
Resultado de Ejercicios Anteriores	302,483,144
Resultado por aplicar	302,483,144
Resultado Neto	141,572,903
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,044,047,720
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	2,921,381
Resultado por Valuación a Valor Razonable	2,916,428
Títulos para negociar	2,916,428
Resultado por Valuación de Divisas	4,953
RESULTADO POR COMPRAVENTA	24,409,880
Títulos para negociar	24,409,880
INGRESOS POR INTERESES	161,556,734
Intereses de disponibilidades	13
Bancos	13
Interés y Rendimientos a favor provenientes de	87,681,376
Por títulos para negociar	87,681,376
Premios a Favor	73,869,071
En operaciones de reporto	73,869,071
Utilidad por valorización	6,274
Utilidad en cambios por valorización	6,274
OTROS PRODUCTOS	405
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	405
Otros productos y beneficios	405
INGRESOS TOTALES	188,888,401
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA	18,757,142
Administración de Activos	18,757,142
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A	745,434
Valuación	62,465
Calificación	28,442
Proveeduría de Precios	30,388
Custodia Valores de la Sociedad de Inversión	146,202
Custodia Valores	325,329
Contabilidad	118,654
Sistemas	33,954
GASTOS POR INTERESES	4,471,298
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones	4,464,387
En títulos a entregar por reporto	4,464,387
Comisiones Pagadas	6,814
Pérdida por valorización	97
Pérdida en cambios por valorización	97
GASTOS DE ADMINISTRACION	23,338,344
Honorarios	388,159
Gastos de Promoción y Publicidad	12,563
Impuestos y Derechos Diversos	22,821,227
Otros Gastos de Administración	116,395
OTROS GASTOS	3,279
Otras Pérdidas	3,279
Otras pérdidas	3,279
EGRESOS TOTALES	47,315,498

UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	141,572,903
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	141,572,903
RESULTADO NETO	141,572,903
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	20,000,000,003
ACCIONES EMITIDAS	4,672,897,197
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	3,036,137,040

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$4.280000, correspondientes a la clase/serie A en \$5.537042 y a la clase/serie B en \$5.537046.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora
Director General de la Sociedad Operadora

Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

Juan Carlos García Contreras

Rúbrica.

(R.- 291033)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

FONDO DISPONIBLE, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(SUPER-A)

FONDO SUPER DE DEUDA LIQUIDO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (SUPER-E); FONDO SUPER DE DEUDA 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (SUPER-I); FONDO LIQUIDO SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (SUPER-O); FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (SUPER-U)

AVISO DE FUSION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Fondo Disponible, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Súper de Deuda Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Súper de Deuda 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Líquido Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda celebradas el día 1 de diciembre de 2008, adoptaron resoluciones por las que:

1.- Se acordó la fusión de Fondo Disponible, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionante y Fondo Súper de Deuda Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Súper de Deuda 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Líquido Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionadas.

2.- Se acordó la celebración de un convenio de fusión entre Fondo Disponible, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionante y Fondo Súper de Deuda Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Súper de Deuda 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Líquido Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionadas.

Asimismo, las mencionadas sociedades suscribieron con fecha 1 de diciembre de 2008 el convenio de fusión a que se refiere este numeral, en el cual se estipuló:

PRIMERO.- Que las partes conocen y aceptan los estados financieros dictaminados de las cinco sociedades, mismas que fueron presentados con cifras al 30 de noviembre de 2008.

SEGUNDO.- Que en virtud de la fusión, la fusionante se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de las fusionadas, por lo que la fusionante adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de las fusionadas, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, la fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a las fusionadas y las sustituirá en todas las garantías otorgadas, en obligaciones contraídas por ellas, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general actos y operaciones realizadas por las fusionadas en las que éstas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Todo para lo cual se publica para los efectos señalados en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de junio de 2009.

Delegado Especial de las Asambleas de las Sociedades Fusionante y Fusionadas

Lic. Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

FONDO DISPONIBLE, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008
(cifras en pesos)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	31,167
Caja	8
Bancos	31,159
INVERSIONES EN VALORES	1,019,684,705
Títulos Para Negociar	1,019,684,705
Títulos para negociar sin restricción	1,019,684,705
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	246,787
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	246,787
Deudores por reporto	246,787
CUENTAS POR COBRAR	880,500
Deudores por liquidación de operaciones	886,845
Inversiones en valores	880,500
Premios, comisiones y derechos por cobrar	6,345
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	6,345
OTROS ACTIVOS	50,048

CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	50,048
PAGOS ANTICIPADOS	50,048
Otros pagos anticipados	50,048
TOTAL DEL ACTIVO	1,020,893,207
PASIVO	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	677,186
Impuesto Sobre la Renta por pagar	677,186
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	677,186
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13,787,602
Acreeedores por liquidación de operaciones	9,119,924
Inversiones en valores	9,119,924
Provisiones para obligaciones diversas	4,667,679
Honorarios y rentas	33,996
Otras	4,633,683
TOTAL DE PASIVO	14,464,789
CAPITAL CONTABLE	1,006,428,419
CAPITAL CONTRIBUIDO	669,110,974
Capital Social	870,127,562
Prima en Venta de Acciones	-201,016,588
CAPITAL GANADO	337,317,444
Resultado de Ejercicios Anteriores	324,539,375
Resultado por aplicar	324,539,375
Resultado Neto	12,778
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,020,893,207
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	-2,661,525
Resultado por Valuación a Valor Razonable	-2,666,309
Títulos para negociar	-2,666,309
Resultado por Valuación de Divisas	4,784
RESULTADO POR COMPRAVENTA	3,561,143
Títulos para negociar	3,561,143
INGRESOS POR INTERESES	87,470,182
Intereses de disponibilidades	29
Bancos	29
Interés y Rendimientos a favor provenientes de	67,986,755
Por títulos para negociar	67,986,755
Premios a Favor	19,479,574
En operaciones de reporto	19,479,574
Utilidad por valorización	3,824
Utilidad en cambios por valorización	3,824
OTROS PRODUCTOS	647
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	647
Otros productos y beneficios	647
INGRESOS TOTALES	88,370,447
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA	56,616,363
Administración de Activos	56,616,363
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A	452,820
Valuación	44,136
Calificación	28,442
Proveeduría de Precios	30,388
Custodia Valores de la Sociedad de Inversión	52,300
Custodia Valores	191,316
Contabilidad	72,283
Sistemas	33,954
GASTOS POR INTERESES	-104,231
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones	-110,664
En títulos a entregar por reporto	-110,664
Comisiones Pagadas	6,400
Pérdida por valorización	33
Pérdida en cambios por valorización	33
GASTOS DE ADMINISTRACION	18,620,797
Honorarios	408,450
Gastos de Promoción y Publicidad	12,036
Impuestos y Derechos Diversos	18,065,406
Otros Gastos de Administración	134,906
OTROS GASTOS	6,628
Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	6,345

Otras Pérdidas	283
Otras pérdidas	283
EGRESOS TOTALES	75,592,378
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	12,778,069
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	12,778,069
RESULTADO NETO	12,778,069
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	20,000,000,000
ACCIONES EMITIDAS	20,000,000,000
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	1,019,962,651

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.000000, correspondientes a la clase/serie A en \$1.156643 y a la clase/serie B en \$1.156645.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora
Director General de la Sociedad Operadora
Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales
Juan Carlos García Contreras

Rúbrica.

FONDO SUPER DE DEUDA LIQUIDO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008
(cifras en pesos)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	31,161
Caja	2
Bancos	31,159
INVERSIONES EN VALORES	2,003,291,028
Títulos Para Negociar	2,003,291,028
Títulos para negociar sin restricción	2,003,291,028
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	329,766
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	329,766
Deudores por reporto	329,766
CUENTAS POR COBRAR	880,500
Deudores por liquidación de operaciones	892,188
Inversiones en valores	880,500
Premios, comisiones y derechos por cobrar	11,688
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	11,688
OTROS ACTIVOS	66,035
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	66,035
PAGOS ANTICIPADOS	66,035
Otros pagos anticipados	66,035
TOTAL DEL ACTIVO	2,004,598,490
PASIVO	
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)	1,767,642
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)	1,767,642
Títulos a entregar por reporto	1,767,642
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,317,894
Impuesto Sobre la Renta por pagar	1,317,894
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	1,317,894

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	26,195,887
Acreeedores por liquidación de operaciones	17,857,048
Inversiones en valores	17,857,048
Provisiones para obligaciones diversas	8,338,839
Honorarios y rentas	55,357
Otras	8,283,482
TOTAL DE PASIVO	29,281,424
CAPITAL CONTABLE	1,975,317,066
CAPITAL CONTRIBUIDO	1,504,190,699
Capital Social	1,666,254,436
Prima en Venta de Acciones	-162,063,737
CAPITAL GANADO	471,126,367
Resultado de Ejercicios Anteriores	433,197,384
Resultado por aplicar	433,197,384
Resultado Neto	37,928,983
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2,004,598,490
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	-2,569,813
Resultado por Valuación a Valor Razonable	-2,574,598
Títulos para negociar	-2,574,598
Resultado por Valuación de Divisas	4,784
RESULTADO POR COMPRAVENTA	6,189,654
Títulos para negociar	6,189,654
INGRESOS POR INTERESES	158,028,924
Intereses de disponibilidades	29
Bancos	29
Interés y Rendimientos a favor provenientes de	125,485,345
Por títulos para negociar	125,485,345
Premios a Favor	32,536,584
En operaciones de reporto	32,536,584
Utilidad por valorización	6,965
Utilidad en cambios por valorización	6,965
OTROS PRODUCTOS	689
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	689
Otros productos y beneficios	689
INGRESOS TOTALES	161,649,454
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA	89,992,733
Administración de Activos	89,992,733
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A	638,067
Valuación	57,925
Calificación	28,442
Proveeduría de Precios	30,388
Custodia Valores de la Sociedad de Inversión	99,655
Custodia Valores	291,839
Contabilidad	95,864
Sistemas	33,954
GASTOS POR INTERESES	1,377,736
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones	1,366,537
En títulos a entregar por reporto	1,366,537
Comisiones Pagadas	11,137
Pérdida por valorización	62
Pérdida en cambios por valorización	62
GASTOS DE ADMINISTRACION	31,699,922
Honorarios	561,262
Gastos de Promoción y Publicidad	19,581
Impuestos y Derechos Diversos	30,938,134
Otros Gastos de Administración	180,944
OTROS GASTOS	12,014
Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	11,688
Otras Pérdidas	326
Otras pérdidas	326
EGRESOS TOTALES	123,720,471
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	37,928,983
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	37,928,983
RESULTADO NETO	37,928,983
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	20,000,000,007
ACCIONES EMITIDAS	638,977,636
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	2,003,651,952

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$31.300000, correspondientes a la clase/serie A en \$37.105619 y a la clase/serie B en \$37.105632.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora
Director General de la Sociedad Operadora
Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales
Juan Carlos García Contreras
Rúbrica.

FONDO SUPER DE DEUDA 2, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008
(cifras en pesos)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	31,035
Caja	2
Bancos	31,033
INVERSIONES EN VALORES	3,165,581,294
Títulos Para Negociar	3,165,581,294
Títulos para negociar sin restricción	3,165,581,294
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	370,254
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	370,254
Deudores por reporto	370,254
CUENTAS POR COBRAR	880,500
Deudores por liquidación de operaciones	896,863
Inversiones en valores	880,500
Premios, comisiones y derechos por cobrar	16,363
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	16,363
OTROS ACTIVOS	59,469
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	59,469
PAGOS ANTICIPADOS	59,469
Otros pagos anticipados	59,469
TOTAL DEL ACTIVO	3,166,922,551
PASIVO	
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)	2,394,490
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)	2,394,490
Títulos a entregar por reporto	2,394,490
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,012,957
Impuesto Sobre la Renta por pagar	2,012,957
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	2,012,957
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	135,998,771
Acreedores por liquidación de operaciones	123,887,097
Inversiones en valores	123,887,097
Provisiones para obligaciones diversas	12,111,674
Honorarios y rentas	49,339
Otras	12,062,335
TOTAL DE PASIVO	140,406,217
CAPITAL CONTABLE	3,026,516,334
CAPITAL CONTRIBUIDO	2,687,267,857
Capital Social	2,556,015,916
Prima en Venta de Acciones	131,251,941

CAPITAL GANADO	339,248,477
Resultado de Ejercicios Anteriores	284,926,617
Resultado por aplicar	284,926,617
Resultado Neto	54,321,860
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,166,922,551
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	-1,549,611
Resultado por Valuación a Valor Razonable	-1,554,395
Títulos para negociar	-1,554,395
Resultado por Valuación de Divisas	4,784
RESULTADO POR COMPRAVENTA	9,019,388
Títulos para negociar	9,019,388
INGRESOS POR INTERESES	187,941,670
Intereses de disponibilidades	29
Bancos	29
Interés y Rendimientos a favor provenientes de	132,942,427
Por títulos para negociar	132,942,427
Premios a Favor	54,989,195
En operaciones de reporto	54,989,195
Utilidad por valorización	10,019
Utilidad en cambios por valorización	10,019
OTROS PRODUCTOS	662
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	662
Otros productos y beneficios	662
INGRESOS TOTALES	195,412,109
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA	101,471,001
Administración de Activos	101,471,001
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A	741,498
Valuación	65,467
Calificación	28,442
Proveeduría de Precios	30,388
Custodia Valores de la Sociedad de Inversión	144,226
Custodia Valores	323,369
Contabilidad	115,652
Sistemas	33,954
GASTOS POR INTERESES	2,663,831
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones	2,650,734
En títulos a entregar por reporto	2,650,734
Comisiones Pagadas	13,007
Pérdida por valorización	90
Pérdida en cambios por valorización	90
GASTOS DE ADMINISTRACION	36,195,014
Honorarios	518,836
Gastos de Promoción y Publicidad	17,481
Impuestos y Derechos Diversos	35,494,632
Otros Gastos de Administración	164,065
OTROS GASTOS	18,905
Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	16,363
Otras Pérdidas	2,542
Otras pérdidas	2,542
EGRESOS TOTALES	141,090,250
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	54,321,860
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	54,321,860
RESULTADO NETO	54,321,860
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	20,000,000,016
ACCIONES EMITIDAS	1,026,694,046
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	3,165,982,580

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$19.480000, correspondientes a la clase/serie A en \$23.065703 y a la clase/serie B en \$23.065795.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la

Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora
Director General de la Sociedad Operadora

Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

Juan Carlos García Contreras

Rúbrica.

FONDO LIQUIDO SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008
(cifras en pesos)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	31,162
Caja	3
Bancos	31,159
INVERSIONES EN VALORES	2,190,314,768
Títulos Para Negociar	2,190,314,768
Títulos para negociar sin restricción	2,190,314,768
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	643
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	643
Deudores por reporto	643
CUENTAS POR COBRAR	880,500
Deudores por liquidación de operaciones	895,527
Inversiones en valores	880,500
Premios, comisiones y derechos por cobrar	15,027
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	15,027
OTROS ACTIVOS	82,383
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	82,383
PAGOS ANTICIPADOS	82,383
Otros pagos anticipados	82,383
TOTAL DEL ACTIVO	2,191,309,456
PASIVO	
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)	1,395,110
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)	1,395,110
Títulos a entregar por reporto	1,395,110
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,479,334
Impuesto Sobre la Renta por pagar	1,479,334
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	1,479,334
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27,892,468
Acreedores por liquidación de operaciones	19,690,739
Inversiones en valores	19,690,739
Provisiones para obligaciones diversas	8,201,729
Honorarios y rentas	114,991
Otras	8,086,739
TOTAL DE PASIVO	30,766,913
CAPITAL CONTABLE	2,160,542,543
CAPITAL CONTRIBUIDO	1,343,414,755
Capital Social	1,659,555,963
Prima en Venta de Acciones	-316,141,208
CAPITAL GANADO	817,127,788
Resultado de Ejercicios Anteriores	704,391,514
Resultado por aplicar	704,391,514
Resultado Neto	112,736,274
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2,191,309,456
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	-5,705,271
Resultado por Valuación a Valor Razonable	-5,710,055
Títulos para negociar	-5,710,055
Resultado por Valuación de Divisas	4,784
RESULTADO POR COMPRAVENTA	7,166,252
Títulos para negociar	7,166,252

INGRESOS POR INTERESES	260,278,398
Intereses de disponibilidades	29
Bancos	29
Interés y Rendimientos a favor provenientes de	213,459,589
Por títulos para negociar	213,459,589
Premios a Favor	46,813,857
En operaciones de reporto	46,813,857
Utilidad por valorización	4,923
Utilidad en cambios por valorización	4,923
OTROS PRODUCTOS	829
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	829
Otros productos y beneficios	829
INGRESOS TOTALES	261,740,209
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA	101,877,411
Administración de Activos	101,877,411
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A	900,193
Valuación	79,778
Calificación	28,442
Proveeduría de Precios	30,388
Custodia Valores de la Sociedad de Inversión	108,949
Custodia Valores	487,396
Contabilidad	131,285
Sistemas	33,954
GASTOS POR INTERESES	1,543,907
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones	1,525,613
En títulos a entregar por reporto	1,525,613
Comisiones Pagadas	18,220
Pérdida por valorización	74
Pérdida en cambios por valorización	74
GASTOS DE ADMINISTRACION	44,666,142
Honorarios	739,923
Gastos de Promoción y Publicidad	40,457
Impuestos y Derechos Diversos	43,662,016
Otros Gastos de Administración	223,746
OTROS GASTOS	16,282
Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	15,027
Otras Pérdidas	1,255
Otras pérdidas	1,255
EGRESOS TOTALES	149,003,935
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	112,736,274
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	112,736,274
RESULTADO NETO	112,736,274
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	20,000,000,004
ACCIONES EMITIDAS	1,814,882,033
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	2,190,346,569

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$11.020000, correspondientes a la clase/serie A en \$14.346725 y a la clase/serie B en \$14.346716.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora
 Director General de la Sociedad Operadora
Pablo Mancera de Arrigunaga
 Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión
 Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales
Juan Carlos García Contreras
 Rúbrica.

FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008
(cifras en pesos)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	31,156
Caja	3
Bancos	31,153
INVERSIONES EN VALORES	3,897,127,731
Títulos Para Negociar	3,897,127,731
Títulos para negociar sin restricción	3,897,127,731
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)	568
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)	568
Deudores por reporto	568
CUENTAS POR COBRAR	880,500
Deudores por liquidación de operaciones	906,881
Inversiones en valores	880,500
Premios, comisiones y derechos por cobrar	26,381
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	26,381
OTROS ACTIVOS	83,047
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	83,047
PAGOS ANTICIPADOS	83,047
Otros pagos anticipados	83,047
TOTAL DEL ACTIVO	3,898,123,003
PASIVO	
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)	5,750,701
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)	5,750,701
Títulos a entregar por reporto	5,750,701
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,599,157
Impuesto Sobre la Renta por pagar	2,599,157
Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)	2,599,157
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	43,534,190
Acreedores por liquidación de operaciones	34,963,107
Inversiones en valores	34,963,107
Provisiones para obligaciones diversas	8,571,083
Honorarios y rentas	171,435
Otras	8,399,648
TOTAL DE PASIVO	51,884,048
CAPITAL CONTABLE	3,846,238,955
CAPITAL CONTRIBUIDO	3,258,361,041
Capital Social	3,105,701,356
Prima en Venta de Acciones	152,659,685
CAPITAL GANADO	587,877,914
Resultado de Ejercicios Anteriores	298,137,149
Resultado por aplicar	298,137,149
Resultado Neto	289,740,765
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,898,123,003
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	-2,247,229
Resultado por Valuación a Valor Razonable	-2,252,012
Títulos para negociar	-2,252,012
Resultado por Valuación de Divisas	4,783
RESULTADO POR COMPRAVENTA	13,632,073
Títulos para negociar	13,632,073
INGRESOS POR INTERESES	455,916,248
Intereses de disponibilidades	39
Bancos	39
Interés y Rendimientos a favor provenientes de	374,926,979
Por títulos para negociar	374,926,979
Premios a Favor	80,983,318
En operaciones de reporto	80,983,318
Utilidad por valorización	5,911

Utilidad en cambios por valorización	5,911
OTROS PRODUCTOS	4,310,665
OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	4,310,665
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	4,309,500
Otros productos y beneficios	1,165
INGRESOS TOTALES	471,611,758
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA	107,014,296
Administración de Activos	107,014,296
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A	1,444,480
Valuación	107,721
Calificación	28,442
Proveeduría de Precios	30,388
Custodia Valores de la Sociedad de Inversión	1,016,031
Contabilidad	227,944
Sistemas	33,954
GASTOS POR INTERESES	6,390,400
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones	6,356,728
En títulos a entregar por reporto	6,356,728
Comisiones Pagadas	33,540
Pérdida por valorización	131
Pérdida en cambios por valorización	131
GASTOS DE ADMINISTRACION	66,993,245
Honorarios	780,940
Gastos de Promoción y Publicidad	59,459
Impuestos y Derechos Diversos	65,933,074
Otros Gastos de Administración	219,772
OTROS GASTOS	28,572
Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	26,381
Otras Pérdidas	2,191
Otras pérdidas	2,191
EGRESOS TOTALES	181,870,993
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	289,740,765
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	289,740,765
RESULTADO NETO	289,740,765
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	20,000,000,001
ACCIONES EMITIDAS	18,518,518,519
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	3,897,159,453

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.080000, correspondientes a la clase/serie A en \$1.337523 y a la clase/serie B en \$1.337520.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora
Director General de la Sociedad Operadora

Pablo Mancera de Arrigunaga

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

Juan Carlos García Contreras

Rúbrica.

(R.- 291032)